



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CINCO MINUTOS del día SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0771 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: SARA ANGÉLICA AGUIRRE MENDOZA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A PROCESO DE RECUPERACIÓN DE LA PAES:

Según la Dirección Nacional de educación Media, el proceso de recuperación para estudiantes que al ponderar el resultado institucional con el resultado PAES no lograron la nota mínima requerida, a partir del año 2016, es un proceso que se llevará a cabo en cada institución, a través de una investigación y lo programarán desde el mes de diciembre. El primer avance será presentado en la primera quincena de enero, y la defensa y entrega al finalizar el mes de enero. Luego el estudiante realizará un examen en la primera quincena de febrero. Esto con el propósito que los estudiantes no hagan la recuperación con una sola actividad. Esta información la deben proporcionar las instituciones de educación media. Pero si está preguntando por la recuperación de PAES para estudiantes de antes del año 2016, le comunicamos que se hará una convocatoria para el año 2017 (en un mes no especificado todavía). Cualquier información puede consultarla en el mes de marzo de 2017, al teléfono 25923325 ó 25923328.

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

